



Memoria Anual

2020

Sociedad Concesionaria
Teleférico Bicentenario S.A.

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE.....	2
IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.....	3
a) Identificación Básica.....	3
b) Documentos Constitutivos.....	3
c) Domicilio.....	3
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONTRATO.....	4
DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE NEGOCIOS.....	5
a) Reseña histórica.....	5
b) Sector industrial.....	6
c) Actividades y Negocios.....	6
PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.....	9
a) Lista de accionistas al 31 de diciembre de 2020.....	9
b) Sociedades o personas naturales que se relacionan con la Sociedad Concesionaria.....	9
ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL.....	10
a) Organigrama.....	10
b) Administración Superior.....	11
GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	13
a) Garantías.....	13
b) Contratos.....	13
c) Auditorías.....	13
d) Informe al directorio.....	13
e) Políticas de inversión y financiamiento.....	14
FACTORES DE RIESGO.....	14
HECHOS RELEVANTES.....	16
ESTADOS FINANCIEROS.....	16
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	33

CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados Accionistas,

Con mucho agrado me dirijo a Ustedes, a nombre del Directorio de la Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A., para darles a conocer la memoria y los estados financieros del ejercicio 2020.

El año 2020 trajo desafíos importantes como sociedad y empresa, debido al avance de la pandemia producida por el COVID-19 y sus efectos en la salud de las personas, pero también logramos con trabajo y dedicación avanzar en los diferentes frentes para el éxito del proyecto que administramos.

En febrero de 2020 se reactivó la Concesión del Teleférico Bicentenario, dando inicio al desarrollo de la Ingeniería de Detalles, la que fue entregada al Ministerio de Obras Públicas en enero de 2021. También se cerró el financiamiento estructurado de largo plazo con Banco BCI por un monto de aprox. 100 MMUSD, lo que permitirá llevar adelante este importante Proyecto para el país.

Seguiremos trabajando en el desarrollo de este nuevo modo de transporte público para la ciudad de Santiago, siendo fundamental todo el equipo que nos acompaña en este desafío, quienes son el motor de este novedoso proyecto de ingeniería.

Con la misma energía que nos ha caracterizado, los invito a que el próximo año sigamos trabajando para lograr este importante desafío que tenemos como empresa.

No puedo dejar de mencionar que seguimos luchando contra la pandemia, trabajando en los hitos del proyecto, cuyos efectos aún no podemos estimar en el desarrollo de nuestro proyecto.



Sergio Francisco Icaza Pérez
Presidente del Directorio

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

a) Identificación Básica

Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A., RUT N.º 76.896.837-3, tiene su domicilio legal en Augusto Leguía Sur 160 oficina 51, Las Condes, Región Metropolitana, donde se encuentran sus oficinas administrativas.

b) Documentos Constitutivos

La Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 29 de junio de 2018, ante el Notario Público de Santiago, Señor Raúl Undurraga Laso cuya inscripción del extracto se hizo en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018, a fs. 52.379 N° 26.594 y publicada en el Diario Oficial el 06 de julio de 2018 y Publicada la Rectificación de la misma el 11 de julio de 2018.

c) Domicilio

Domicilio Administrativo

Dirección: Augusto Leguía Sur 160 oficina 51, Las Condes, Región Metropolitana
Teléfono: +562 2351 9200

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONTRATO

El proyecto Concesión Teleférico Bicentenario, consiste principalmente en la habilitación de un Teleférico urbano, en la ciudad de Santiago, que permitirá la conexión entre las comunas de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba a través de un tendido de una longitud aproximada de 3.382 metros, que se inicia en la intersección entre Avenida Vitacura, Nueva Tajamar y Nueva Tobalaba, sobre el Canal San Carlos, y se desplaza hacia el norponiente atravesando el Parque Metropolitano de Santiago, donde se genera una nueva puerta de acceso al Parque, para terminar conectando con Ciudad Empresarial, en la comuna de Huechuraba.

ITC Ofertado: UF 5.759.970

Oferta económica: Ingresos Totales de la Concesión (ITC).

Plazo máximo Concesión: 420 meses o Valor Presente de los Ingresos ($VPI \geq ITC$).

Plazo máximo Construcción: 26 meses (a partir del inicio de obras).

Fuente de ingresos: Ingresos por Pasajeros (IPAX).

El grupo licitante deberá mantener al menos el 51% de la sociedad concesionaria

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE NEGOCIOS

a) Reseña histórica

Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A., en adelante "Sociedad Concesionaria" fue constituida con fecha 29 de junio de 2018, en la Notaría de Santiago de Don Raúl Undurraga Laso, Repertorio N°3951, cuyo extracto se inscribió a fojas 49944 número 25881 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 6 de julio de 2018, el cual fue rectificado inscribiéndose a fojas 51379 número 26594 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 11 de julio del mismo año. Dicha Constitución ha modificado parte de sus Estatutos Sociales con fecha 31 de enero de 2019 en la Notaría de Santiago de Don Raúl Undurraga Laso, Repertorio N°1016, cuyo extracto se inscribió a fojas 9344 número 5061 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019.

Se adjudicó mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas número 27 de fecha 1 de marzo de 2018, publicado en el Diario Oficial en el ejemplar número 41.022 con fecha 19 de mayo 2018. La adjudicación del contrato de concesión se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública en la que se presentó la oferta económica previo al inicio del periodo concesión, la cual debió basarse en los documentos y antecedentes entregados en las Bases de Licitación.

Con fecha 26 de julio se emite Resolución DGOP N°2575, la cual suspende las obligaciones del contrato de concesión, por un plazo de 8 meses.

Con fecha 06 de mayo de 2019, se tramitó formalmente Resolución Exenta N° 0911, la cual mandata a la Sociedad Concesionaria a realizar un nuevo Anteproyecto para la "Estación sobre el canal San Carlos" e indica que la suspensión del contrato seguirá vigente hasta la aprobación por parte del Inspector Fiscal y del pronunciamiento favorable del Ministerio de Desarrollo Social a la ejecución de las obras que se vean modificadas con ocasión del mencionado Anteproyecto.

Con fecha 18 de febrero de 2020, el Ministerio de Desarrollo Social mediante el ORD. N051/21 se pronuncia favorablemente a la evaluación social del proyecto de concesión, lo cual es informado vía anotación en el Libro de Obras por el Inspector Fiscal de la Etapa de Construcción el día 19 de febrero de 2020, reactivando así la totalidad de obligaciones del Contrato de Concesión.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la Sociedad Concesionaria, como deudora, y Banco de Crédito e Inversiones, como acreedor, suscribieron un contrato de financiamiento para la construcción y equipamiento de la Obra Pública Fiscal denominada Concesión

Teleférico Bicentenario, por un monto equivalente a UF 2.470.359, con una duración de diecinueve años y nueve meses.

El objeto social único de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. consiste exclusivamente en la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Teleférico Bicentenario", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra, el uso y goce sobre los bienes nacionales, de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra en concesión y las áreas de servicio que se convengan.

b) Sector industrial

La Sociedad Concesionaria participa en el sector de concesiones de obras públicas de Chile, aportando en la política de Estado que está centrada en financiar con recursos del sector privado, inversiones de infraestructura necesarias para el desarrollo económico del país, y aportar en la integración de este, tanto internamente como con el resto del mundo.

El mercado en el cual participará la Sociedad Concesionaria es en el transporte de pasajeros entre los sectores nororiente y suroriente de Santiago, permitiendo la conexión de los pasajeros a través de la incorporación de un nuevo sistema de transporte público urbano que, complementario de metro y Transantiago, ofrece una alternativa rápida de conexión, segura y expedita entre las comunas de Providencia, Las Condes, y Huechuraba.

c) Actividades y Negocios

El negocio en el que opera la Sociedad Concesionaria se rige bajo el contrato de concesión que establece las exigencias sobre los tipos de servicios permitidos y tarifas permitidas. Esto, faculta a la Sociedad Concesionaria a desarrollar su negocio de explotación del teleférico de manera exclusiva durante el periodo que dura la concesión y bajo el esquema de tarifas reguladas, lo que permite contar con un negocio que ofrece una participación estable.

La Sociedad Concesionaria define y gestiona sus actividades en función a ciertos segmentos de servicios que reúnen cualidades particulares e individuales desde el punto de vista económico, regulatorio, comercial u operativo.

Entre estos segmentos se encuentran de modo más generalizado tres tipos de servicios. Estos son:

I. Básicos

Los servicios básicos son aquellos que comprenden el objeto específico de la Concesión de la Obra Pública y que sean imprescindibles y por los cuales el Concesionario está autorizado a cobrar tarifas a los usuarios. El concesionario deberá prestar estos servicios durante el periodo de explotación de la concesión y tendrá derecho a percibir ingresos, mediante el cobro de tarifas a los usuarios.

Entre estos se encuentran:

- i. Servicios de Conservación
- ii. De la Infraestructura
- iii. Del Sistema Electromecánico
- iv. De Componentes de la Infraestructura
- v. De la Franja de Línea en los Tramos con Vegetación Alta
- vi. De Obras de Paisajismo y Espacio Público
- vii. De Obras Anexas
- viii. Servicios de Operación

II. Especiales Obligatorios

Los servicios especiales obligatorios son aquellos que el concesionario debe prestar en forma obligatoria y gratuita y según lo establecido en las Bases de Licitación durante todo el periodo de explotación, es decir, desde la puesta en servicio provisoria parcial de las Obras de cada sector hasta la extinción de la concesión.

Entre estos se encuentran:

- i. Servicios de Ayuda al Embarque y Desembarque de Usuarios
- ii. Servicio de Información y Atención de Usuarios
- iii. Servicio de Seguridad y Vigilancia
- iv. Servicio de Aseo, Limpieza y Retiro de Basura
- v. Servicio de Gestión de Basura y Residuos.

III. Complementarios

Los servicios complementarios son aquellos adicionales, útiles y necesarios que el Concesionario está autorizado a prestar y por los cuales podrá cobrar un precio a los usuarios en virtud del Contrato de Concesión y del artículo 7, letra j) de la Ley de Concesiones.

El concesionario podrá prestar estos servicios en cualquier instante dentro del período de la Concesión y siempre y cuando éstos sean aceptados por el Inspector Fiscal.

Entre estos se encuentran:

- i. Servicios Comerciales
- ii. Custodia de Objetos
- iii. Publicidad
- iv. Otros

Dados estos servicios la Sociedad Concesionaria mantiene relaciones comerciales con los siguientes tipos de clientes:

- i. Empresas de servicios (servicios de alimentación, mantención, transporte, publicidad, financieros, telecomunicaciones, entre otros)
- ii. Empresas comerciales
- iii. Pasajeros

En cuanto al marco legal, la Sociedad Concesionaria se rige por el sistema de concesiones, el cual cuenta con un marco regulatorio específico que está compuesto por los siguientes instrumentos:

- i. Bases de Licitación Concesión Teleférico Bicentenario, y sus circulares aclaratorias, que fija las condiciones de diseño, construcción de la obra y de la explotación de la concesión.
- ii. Resolución del MOP N° 27 de fecha 1 de marzo de 2018, mediante el cual se adjudica el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Teleférico Bicentenario".
- iii. El DS MOP N.º 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N.º 164 de 1991 y sus modificaciones.
- iv. El DS MOP N.º 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones, y sus modificaciones.
- v. El DFL MOP N.º 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N.º 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- vi. Normativa que resulte aplicable conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 18.696
- vii. Toda la normativa Nacional e Internacional de acuerdo a lo señalado en los artículos 2.1.2.1 y 2.1.2.2 de las Bases de Licitación Concesión Teleférico Bicentenario, y sus circulares aclaratorias

PROPIEDAD DE LA ENTIDAD

a) Lista de accionistas al 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad está compuesta por 4 accionistas, cuyo capital social está dividido en 10.000.000.000.- acciones sin valor nominal, totalmente suscritas. A la fecha, se encuentran pagadas M\$ 4.810.652 acciones, el saldo será pagado en el plazo máximo de 36 meses a contar de la fecha de escritura social, o, a más tardar, siete días antes del inicio de las obras, según establecen las Bases de Licitación.

La participación accionaria se detalla en el siguiente recuadro:

Accionista	RUT	Total de acciones	Participación
Icafal Inversiones S.A.	76.896.837-3	4.250.000.000	42,5%
Ciudad Empresarial S.A.	96.767.460-5	4.250.000.000	42,5%
Doppelmayr Chile Holding Spa	76.813.312-3	1.000.000.000	10%
Teleférico Bicentenario Spa	76.204.721-7	500.000.000	5%
	Total	10.000.000.000	100%

b) Sociedades o personas naturales que se relacionan con la Sociedad Concesionaria

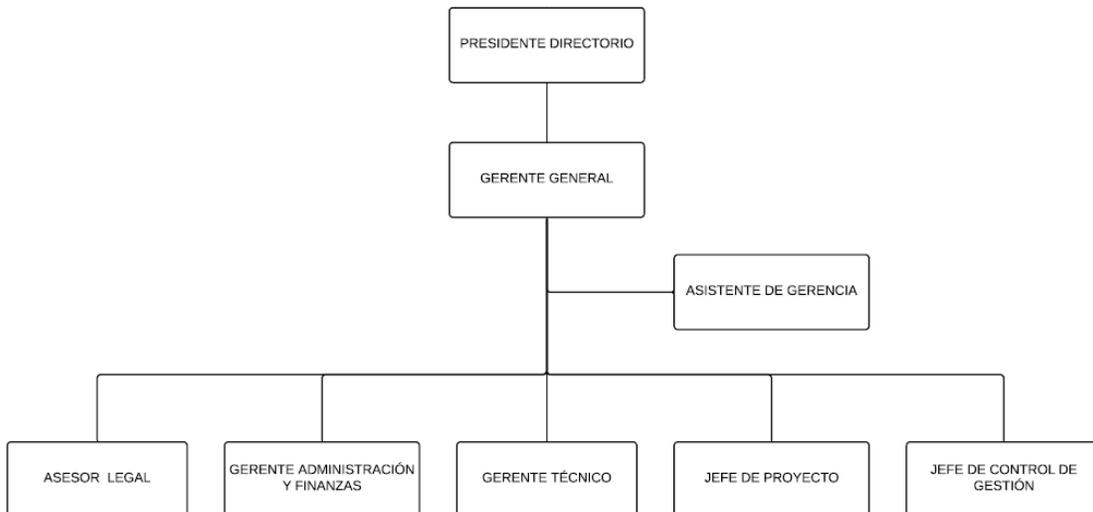
Las personas naturales que controlan la totalidad de las sociedades mencionadas anteriormente son las siguientes:

Socio	R.U.T.
Icaza Pérez, Sergio Francisco	6.372.836-5
Falcone Benavente, Gonzalo Alberto	6.441.039-3
Falcone Benavente, Luis Ignacio	5.631.794-5
Labra Benítez, Jorge	6.890.592-1
Pérez Errázuriz, Clemente	10.890.592-1
Studer, Peter	14.630.091-K

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

a) Organigrama

La Administración se lleva a cabo a través de “Contratos de Prestación de Servicios”, con la empresa Icafal Inversiones S.A., para el Servicio de Gerenciamiento; con Icafal Gestión Profesional S.A. e Icafal Gestión S.A., para los Procesos Administrativos (back office); con Icafal Ingeniería y Construcción S.A., para realizar las labores de ingeniería y obras civiles; y con Doppelmayr Seilbahnen GmbH como proveedor de sistema electromecánico y supervisor del montaje.



b) Administración Superior

De acuerdo a la escritura de constitución, la Sociedad está administrada por un Directorio compuesto de siete miembros.

El Directorio por su parte, elige a su Presidente y Vicepresidente y designa al Gerente General, a quién le corresponde el ejercicio de todas las facultades y obligaciones que contempla la ley, así como las funciones exigidas por el directorio según los poderes otorgados e indicados en la constitución de la Sociedad.

Los contratos de prestación de servicios tienen la responsabilidad de administrar los recursos humanos, financieros, contables y el control del buen funcionamiento de los aspectos normativos en las áreas de la empresa (legal, comercial, operacional y administrativa).

Directores

Directores Titulares	Rut	Profesión
Sergio Icaza Pérez (Presidente)	6.372.836-5	Ingeniero Civil
Pelayo Santa María Muxica	14.578.268-6	Ingeniero Civil
Clemente Pérez Errázuriz	10.890.592-1	Abogado
Jorge Labra Benítez	6.372.318-5	Ingeniero Comercial
Benjamín Labra Zelaya	16.096.105-8	Ingeniero Comercial
Julio Letelier Guzmán	6.372.319-3	Ingeniero Civil
Peter Studer	14.630.091-K	Ingeniero Comercial

Directores Suplentes	Rut	Profesión
Santa María Oyanedel, Martín	9.036.696-3	Abogado
Nardiello Cartasegna, Gianfranco	16.935.668-8	Ingeniero Civil
Knockaert Lizana, Nicolás	15.782.800-2	Ingeniero Civil
Falcone Benavente, Ignacio	5.631.794-5	Administrador de Empresas
Falcone Benavente, Gonzalo	6.441.039-3	Ingeniero Civil
Barr Hasard, Albert	7.899.684-6	Ingeniero Civil
Bühler, Adrian	X1583833	Ingeniero Civil

Administración A Nivel Gerencial

Cargo	Nombre	Rut	Profesión
Gerente General	Baeza Santa María, Francisco	17.027.266-8	Ingeniero Civil
Gerente de Administración y Finanzas	Ogalde Zavala, Oscar	17.083.029-6	Ingeniero Comercial

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

a) Garantías

Según lo establecido en el numeral 1.8.1.1, la Sociedad Concesionaria ha entregado dos pólizas de garantía de construcción para los sectores 1 y 2, equivalentes a 45.000 Unidades de Fomento cada una, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión durante la etapa de construcción.

b) Contratos

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Concesionara mantiene diversos contratos, donde los principales son; Contrato de Gerenciamiento con Icafal Inversiones S.A; Contrato de Administración con Icafal Gestión S.A e Icafal Gestión Profesional Ltda.; Contrato de asesoría legal con Fleischmann & León Abogados Ltda.; Contrato de Asesoría Financiera con Four Trees; Contrato de Asesoría Legal Financiera con Garrigues Chile SpA; Contrato para la Ingeniería y Construcción para la Obra Pública Fiscal Denominada Concesión del Teleférico Bicentenario con Icafal Ingeniería y Construcción S.A. y un Contrato de Suministro y Servicios con Doppelmayr Seilbahnen GmbH.

c) Auditorías

La sociedad contrató los servicios de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA para el ejercicio de 2020.

d) Informe al directorio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales, el Directorio somete a la consideración de los Accionistas la presente Memoria, el Balance General y las Cuentas de Resultados de las operaciones del ejercicio entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Se incluye la opinión sobre los estados financieros emitida por los auditores independientes, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA., con todas sus notas emitido bajo las Normas IFRS.

e) Políticas de inversión y financiamiento

La Sociedad Concesionaria no mantiene otras políticas de inversión y financiamiento salvo la establecidas en las bases de licitación en su numeral 1.7.3.

FACTORES DE RIESGO

La Sociedad Concesionaria se ve enfrentada a distintos factores de riesgo que consideran principalmente los siguientes aspectos:

i. Riesgos Propios de la Industria de la Construcción

En los próximos tres años, la actividad principal que tendrá la sociedad concesionaria será el desarrollo de la ingeniería y construcción del teleférico urbano. Para gestionar este riesgo, la sociedad concesionaria suscribió dos contratos, obras civiles y suministro de sistema electromecánico, bajo la modalidad de suma alzada.

Además, según lo establecido en las bases de licitación en el numeral 1.8.13 y 1.8.14, la Sociedad Concesionaria contratará los seguros necesarios para cubrir los riesgos del negocio.

ii. Riesgo de Ciclo Económico

El riesgo de ciclo económico es el riesgo originado por la correlación que tiene la industria en la cual se desempeña la compañía con los ciclos económicos del país. El ciclo económico afectará las expectativas de demanda, la inflación, las tasas de interés en el financiamiento de corto y largo plazo y el tipo de cambio.

a. Demanda

En el caso del transporte público la demanda esta originada por el flujo de pasajeros en tránsito, los principales riesgos son: (i) sustitutos de transporte existentes (ii) un alza en la tarifa por trayecto. Ambos factores podrían provocar una caída en el número de pasajeros afectando de manera directa el ingreso por pasajeros, uno de los principales ingresos que posee la sociedad concesionaria.

b. Inflación

El riesgo inflacionario se encuentra acotado por las disposiciones contenidas en el contrato de concesión, donde se fija que los reajustes a la tarifa por pasajeros que percibe la Sociedad, se harán efectivos cada vez que se produzca una inflación acumulada mayor al monto fijado en dicho contrato, desde el anterior reajuste.

iii. Riesgo Pandemia – Covid 19

Producto de la pandemia y las restricciones a la movilidad por los actos impuestos por la autoridad, aún no es posible medir los impactos en el desarrollo del proyecto.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 22 de diciembre del año 2020, la Sociedad Concesionaria, como deudora y, como acreedor, Banco de Crédito e Inversiones, suscribieron un contrato de financiamiento para la construcción y equipamiento, el financiamiento del impuesto al valor agregado originado en la construcción de las obras civiles y equipamiento, y para el otorgamiento de boletas de garantía, por un monto total de hasta el equivalente a aproximadamente UF 2.470.359, relativo a la Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Teleférico Bicentenario".

ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. elaborados por los Auditores de la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

La información a presentar corresponde a:

- Informe del Auditor Independiente
- Estado de situación financiera clasificado
- Estado de resultados por función
- Estado de resultados integrales
- Estado de flujos de efectivo - método Directo
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Notas a los Estados Financieros
- Análisis Razonado

Abreviaciones a considerar:

- IFRS: International Financial Reporting Standards
- NIC: Normas Internacionales de Contabilidad
- NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
- \$: Pesos chilenos
- M\$: Miles de pesos chilenos
- UF: Unidad de fomento



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 11 de marzo 2021

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Santiago, 11 de marzo 2021
Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 2 de marzo de 2020.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Guido Mario Lisci Pino".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "PricewaterhouseCoopers".

Firmado digitalmente por Guido Mario Lisci Pino RUT: 9-473.234-4. El certificado correspondiente puede visualizarse en la versión electrónica de este documento.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

	Notas N°	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	203.997	1.273.334
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	-	1.642
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	12	2.159.510	1.754.495
Total de activos corrientes		2.363.507	3.029.471
Activos no corrientes			
Otros activos no financieros, no corrientes	10	8.638.583	1.508.550
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8	564.862	114.664
Propiedades, planta y equipos	11	4.449	5.515
Activos por impuestos diferidos	13	400.908	404.488
Total de activos no corrientes		9.608.802	2.033.217
Total de activos		11.972.309	5.062.688

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

	Notas N°	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Patrimonio y pasivos			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	1.751.793	22.934
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	12	3.242.740	992.039
Pasivos por Impuestos corrientes	9	-	352.109
Total de pasivos corrientes		4.994.533	1.367.082
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no financieros no corrientes	15	2.202.584	1.797.569
Total de pasivos no corrientes		2.202.584	1.797.569
Total pasivos		7.197.117	3.164.651
Patrimonio			
Capital pagado	16	4.810.652	2.000.000
Resultados acumulados		(35.460)	(101.963)
Patrimonio total		4.775.192	1.898.037
Total de patrimonio y pasivos		11.972.309	5.062.688

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

		Entre el 01.01.2020 31.12.2020 M\$	Entre el 01.01.2019 31.12.2019 M\$
	Notas N°		
Ingresos de actividades ordinarias		-	-
Costo de ventas		-	-
Ganancia bruta		-	-
Gastos de administración	17	(19.237)	(37.431)
Ingresos financieros	18	1.780	16.064
Costos financieros	19	(15.784)	(1.431)
Diferencias de cambio	20	(34.344)	33.675
Resultado por unidades de reajuste	21	127.147	(3.655)
Resultado antes de impuestos		59.562	7.222
Impuestos a las Ganancias	13	6.941	1.737
Utilidad		66.503	8.959

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	Entre el 01.01.2020 31.12.2020 M\$	Entre el 01.01.2019 31.12.2019 M\$
Estado del Resultado Integral		
Pérdida del periodo	66.503	8.959
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	66.503	8.959
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado Integral Total	66.503	8.959

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020	Capital Pagado	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Periodo Actual 01-01-2020	2.000.000	(101.963)	1.898.037	1.898.037
Ganancia	-	66.503	66.503	66.503
Aportes del período	2.810.652	-	2.810.652	2.810.652
Incremento en el Patrimonio	2.810.652	66.503	2.877.155	2.877.155
Saldo Final Periodo Actual 31-12-2020	4.810.652	(35.460)	4.775.192	4.775.192

Al 31 de diciembre de 2019	Capital Pagado	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Periodo Anterior 01-01-2019	2.000.000	(110.922)	1.889.078	1.889.078
Ganancia	-	8.959	8.959	8.959
Incremento en el Patrimonio	-	8.959	8.959	8.959
Saldo Final Periodo Anterior 31-12-2019	2.000.000	(101.963)	1.898.037	1.898.037

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Entre el 01.01.2020 31.12.2020 M\$	Entre el 01.01.2019 31.12.2019 M\$
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Clases de Pago			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(3.681)	(110.272)
Otros pagos por actividades de operación		(571)	(1.317)
Impuestos a las ganancias pagados		(346.712)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		(13.096)	398
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación		<u>(364.060)</u>	<u>(111.191)</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión			
Compras de otros activos a largo plazo		(5.717.877)	(704.096)
Intereses recibidos	18	1.780	16.064
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión		<u>(5.716.097)</u>	<u>(688.032)</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación			
Aportes de Capital	16	2.810.652	-
Préstamo de entidades relacionadas		5.045.572	984.900
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(2.810.652)	-
Intereses pagados		(341)	(247)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		<u>5.045.231</u>	<u>984.653</u>
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalente al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(1.034.926)	185.430
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(34.411)	33.675
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		<u>(1.069.337)</u>	<u>219.105</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo, al inicio del periodo		1.273.334	1.054.229
Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del periodo	7	<u>203.997</u>	<u>1.273.334</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TELEFERICO BICENTENARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Información general y descripción del negocio

Con fecha marzo de 2018, mediante el Decreto Supremo del Ministerio de obras Públicas N° 27 publicado en el Diario Oficial el 19 de mayo de 2018, la Sociedad se adjudicó la concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Teleférico Bicentenario”, para su ejecución, reparación, conservación y explotación.

Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública el 29 de junio de 2018 ante el Notario Público Don Raúl Undurraga Laso.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 7 miembros, cuyo presidente es don Sergio Icaza Pérez y los Directores los señores Clemente Pérez Errazuriz, Jorge Labra Benítez, Benjamín Labra Zelaya, Julio Letelier Guzmán, Peter Studer y Pelayo Santa María Muxica. Como Gerente General, don Francisco Baeza Santa María.

La Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. tiene su domicilio legal en Augusto Leguía Sur N° 160 Oficina 51, Chile y su Rol Único Tributario es 76.896.837-3.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de entidades informantes (Ley 20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero con el N° 543.

El objeto social único de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. consiste exclusivamente en la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Teleférico Bicentenario”, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra, el uso y goce sobre los bienes nacionales, de uso público o fiscales destinados a dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, la Sociedad Icafal Inversiones S.A., vende cede y transfiere a la sociedad Teleférico Bicentenario Spa, 249.989.752 acciones, además la Sociedad Ciudad Empresarial S.A., vende cede y transfiere a la sociedad Teleférico Bicentenario Spa, 249.989.753 acciones.

Descripción del contrato: Contrato de concesión según Bases de Licitación Concesión Teleférico Bicentenario, publicadas en julio de 2017. Esto implica la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Teleférico Bicentenario” por el sistema establecido en el artículo 87° del DFL MOP N°850 DE 1997, la licitación que se otorgue, ya se trate de la explotación de las obras y servicios, el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios que se convengan, la provisión de equipamiento o la prestación de servicios asociados, así como el proceso de licitación y adjudicación del Contrato de Concesión, formando parte integrante de éste.

Objetivo de adjudicación de la concesión:

El proyecto “Concesión Teleférico Bicentenario” se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Las Condes, Vitacura y Huechuraba.

El Proyecto objeto de la presente Concesión, consiste principalmente en la construcción y explotación de un Teleférico Monocable Desembragable urbano con un trazado de una longitud aproximada de 3.382 metros.

El proyecto considera la habilitación de un Teleférico urbano, en la ciudad de Santiago, que permitirá la conexión entre las comunas de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba a través de un tendido que se inicia en la intersección entre Avenida Vitacura, Nueva Tajamar y Nueva Tobalaba, sobre el Canal San Carlos, y se desplaza hacia el norponiente atravesando el Parque Metropolitano de Santiago, donde se genera una nueva puerta de acceso al Parque, para terminar conectando con Ciudad Empresarial, en la comuna de Huechuraba. El proyecto contribuye a mejorar la conectividad y tránsito vehicular y peatonal de uno de los sectores más congestionados de la capital, ofreciendo un modo de transporte eficiente y sustentable en ambos sentidos de flujo. Este proyecto contribuirá a disminuir los tiempos de viaje entre Ciudad Empresarial y el sector oriente de la capital, ambos importantes polos de oficinas y negocios en la Región Metropolitana.

Se trata de un Teleférico que será construido, operado y mantenido con los más elevados estándares internacionales en materias de servicio, seguridad y confort para el transporte por cable urbano.

El detalle de las obras a realizar de la Concesión se señalan en el artículo 2.3.1 de las Bases de Licitación.

La Concesión considera además la obligación de la Sociedad Concesionaria de conservar o mantener, durante todo el periodo que dure la concesión y de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto en las presentes Bases de Licitación, las siguientes Obras, Sistemas e Infraestructura:

- Obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria.
- Sistemas implementados e infraestructura provista de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión.
- Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión.

Este contrato de concesión tiene las siguientes características principales:

- Oferta económica: Ingresos Totales de la Concesión (ITC).
- Plazo Concesión:
 - Plazo máximo Concesión: 420 meses o Valor Presente de los Ingresos ($VPI \geq ITC$).
 - Plazo máximo Construcción: 26 meses (a partir del inicio de obras).
- Fuente de ingresos: Ingresos por Pasajeros (IPAX).
- Presupuesto oficial: UF 1.948.603.

- Integración Tarifaria: Sin integración tarifaria, pero el proyecto debe estar en condiciones de ser integrado tecnológicamente al Sistema de Transporte Público de ser solicitado por el Estado.
- El grupo licitante deberá mantener al menos el 51% de la sociedad concesionaria.

Duración de la concesión: El Plazo Máximo de la Concesión será de 420 (cuatrocientos veinte) meses contados desde el inicio del plazo de concesión. Mientras que la duración de la Sociedad Concesionaria será como mínimo, el plazo máximo de la Concesión más 2 (dos) años.

Con fecha 27 de julio de 2018, mediante resolución N° 2575 de la DGOP, se procede a modificar por razones de interés público y urgencia, las características de la obra pública fiscal denominada “Concesión Teleférico Bicentenario”, en el sentido que se suspenden las obligaciones del contrato de concesión por un plazo de 8 meses, sin perjuicio de lo anterior, previo aviso a la Sociedad Concesionaria con 30 días corridos de antelación, el Director General de Obras Públicas podrá alzar la suspensión referida en el párrafo anterior cuando circunstancias resultantes del estudio que deberán realizar las partes, así lo justifiquen, lo que deberá constar en el correspondiente acto administrativo.

Con fecha 06 de mayo de 2019, se tramitó formalmente Resolución Exenta N° 0911, la cual “Modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Teleférico Bicentenario”, en el sentido que la Sociedad Concesionaria deberá presentar, en un plazo de 30 días a partir de la fecha de tramitación, el “Anteproyecto Estación sobre el Canal San Carlos” para ser aprobado por la Inspección Fiscal. Con esto, se mantienen la suspensión del contrato de concesión según lo dispuesto en Resolución DGOP N° 2575, hasta la fecha que ocurra lo último entre: i) la aprobación por parte del Inspector Fiscal de “Anteproyecto Estación sobre el Canal San Carlos” y ii) el pronunciamiento favorable del Ministerio de Desarrollo Social a la ejecución de las obras que se vean modificadas con ocasión del “Anteproyecto Estación sobre el canal San Carlos”.

Con fecha 18 de febrero de 2020, el Ministerio de Desarrollo Social mediante el ORD. N051/21 se pronuncia favorablemente a la evaluación social del proyecto de concesión, lo cual es informado vía anotación en el Libro de Obras por el Inspector Fiscal de la Etapa de Construcción el día 19 de febrero de 2020, reactivando así la totalidad de obligaciones del Contrato de Concesión.

Nota 2. Principales políticas contables aplicadas

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020 y fueron aplicadas de manera uniforme al ejercicio comparado que se presenta en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

La administración de la Sociedad declara que estos estados financieros se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

En la preparación de estos estados financieros, la administración ha aplicado su mejor entendimiento de las NIIF, sus interpretaciones y los hechos y circunstancias vigentes que son aplicados en la Sociedad para preparar sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 que representan de manera integral, explícita y sin restricciones, las normas internacionales de información financiera.

La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables, y también, exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en las sociedades. En punto 2.4 se revelan las áreas en que aplica un mayor grado de juicio o complejidad, hipótesis y estimaciones.

Para efectos de comparación, los Estados de situación financiera, los Estados de resultados, los Estados de resultados integrales, los Estados de flujos de efectivo, los Estados de cambios en el patrimonio y las Notas explicativas asociadas se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2019. Además, se han realizado reclasificaciones a los estados financieros del año 2019, estas corresponden a clasificación de Remanente IVA crédito de “Activo por impuestos corrientes” a “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar”.

2.2 Período contable

Los presentes estados financieros de la Sociedad, se componen de los Estados de situación financiera, los Estados de resultados, los Estados de resultados integrales, los Estados de flujos de efectivo, los Estados de cambios en el patrimonio y las Notas complementarias con revelaciones a dichos estados financieros.

Los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de las operaciones, de cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

2.3 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sociedad opera (moneda funcional). Los Estados financieros de la Sociedad se presentan en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación.

2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, el que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Directorio, en sesión de fecha 11 de marzo de 2021, aprobó los presentes Estados financieros.

2.5 Bases de conversión

Los activos y pasivos en unidades de fomento, son traducidos a pesos chilenos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los Estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Dólar (USD)	710,95	748,74
EURO (EUR)	873,30	839,58
Unidad de fomento (UF)	29.070,33	28.309,94

2.6 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

2.7 Reconocimiento de ingresos

A contar del 29 de junio de 2018, la Sociedad aplica NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos, esta norma reemplaza la NIC 18 sobre los ingresos de bienes y servicios y la NIC 11 sobre los contratos de construcción. El nuevo estándar está basado en el principio de que el ingreso es reconocido cuando el control de los bienes y servicios es transferido a los clientes.

Los ingresos serán reconocidos cuando sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

2.7.1 Ingresos por servicios de transporte. Los ingresos ordinarios por servicios de transporte incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios de transporte de pasajeros en el curso ordinario de las actividades. La Sociedad reconoce ingresos por concepto de transporte de pasajeros cuando el servicio ha sido prestado.

Los ingresos corresponderán a servicios de transporte de pasajeros, y de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.12.8.1 de las bases de licitación, la Sociedad concesionaria tendrá derecho a un ingreso mínimo garantizado.

Al cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha reconocido ingresos, dado que se encuentra en la etapa de Ingeniería.

2.8 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La provisión por impuesto a la renta se determina de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes y se registra sobre la base de la renta líquida imponible determinada para fines tributarios.

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos, por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

La valorización de los activos y pasivos por impuestos diferidos para su correspondiente contabilización, se determina a su valor libro a la fecha de medición de los impuestos diferidos. Los activos por impuesto diferidos se reconocen únicamente cuando se considera probable disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

De acuerdo a la Ley N° 20.780 del año 2014 publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014, las sociedades anónimas que tributen en base a la letra B) del artículo 14 de la Ley de Impuesto a la Renta (Sistema semi-integrado), pagando un impuesto de primera categoría con una tasa del 27% a partir del año comercial 2018.

2.9 Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo incluye el efectivo en caja y bancos, y el efectivo equivalente inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo. En el estado de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.10 Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período. La Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilusivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

2.11 Dividendos

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los Estados financieros en el ejercicio en que son declarados y aprobados por los accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el reparto de dividendos debe corresponder al menos al 30% de las utilidades (dividendo mínimo), salvo acuerdo unánime de la Junta de Accionistas.

2.12 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En los estados de situación financiera adjuntos, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso de existir obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corriente.

2.13 Activos financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018, que reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro y contabilidad de cobertura.

2.13.1 Clasificación y medición

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente (criterio SPPI).

La nueva clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio SPPI. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en Otros activos financieros no corrientes.
- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados del Grupo que cumplen con el criterio SPPI y se mantienen dentro de un modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición.

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden Instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que La Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no cumplan con el criterio SPPI o que no se encuentren dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.

La contabilidad de los pasivos financieros de la Sociedad permanece en gran medida igual a la NIC 39. De forma similar a los requerimientos de la NIC 39, la NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

2.13.2 Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplicó el modelo simplificado y registró las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

2.14 Medio ambiente

La Sociedad, adhiere a los principios del Desarrollo Sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente y la seguridad y salud de sus colaboradores.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental aquellos que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya principal finalidad es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. Dichos activos se encuentran valorizados, al igual que cualquier otro activo, a costo de adquisición. La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

2.15 Aplicación CINIIF 12

El contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), descrito en la nota 1 se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”. En efecto, dicho contrato de concesión cubre el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada " Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.", permite la obtención de recursos a través de la prestación y explotación de los servicios de transporte y de no transporte asociados a ella y además, establece un mecanismo opcional de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) que otorga un derecho contractual incondicional a la Sociedad Concesionaria para recibir efectivo y disminuir los riesgos derivados de la incertidumbre en el flujo de pasajeros embarcados durante la etapa de explotación de la concesión. El IMG está destinado a financiar parte de la infraestructura construida y los costos de conservación y explotación durante el período de la concesión.

Al término de la concesión toda la infraestructura construida queda bajo el control del Estado.

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, se ha determinado que los costos de la infraestructura concesionada destinada a los servicios del teleférico, serán pagados con el derecho de cobro a los usuarios por su uso y/o a través del mecanismo de los Ingresos mínimos garantizados, y la parte de la infraestructura destinada a otras actividades comerciales se paga con el derecho de cobro a los usuarios por su uso.

Según las definiciones de la CINIIF 12 y las condiciones para el cobro de los costos de la infraestructura concesionada destinada a los servicios de teleférico, descritas en el párrafo anterior, la Sociedad Concesionaria debe registrar un activo financiero y/o un activo intangible (método bifurcado), de acuerdo, al siguiente detalle:

- i) Activo financiero: La Sociedad reconocerá un activo financiero en caso de optar por el mecanismo de ingreso mínimo garantizado (IMG) estipulado en las bases de concesión. Mecanismo que tiene como objetivo disminuir y distribuir los riesgos de la incertidumbre en el flujo de pasajeros trasladados durante la etapa de explotación de la concesión. Dichos Ingresos Mínimos Garantizados son destinados a cubrir los costos de construcción, conservación y explotación.
- ii) Activo intangible: La Sociedad reconocerá un activo intangible en caso de no optar por el mecanismo de ingreso mínimo garantizado (IMG), descrito en párrafo anterior.

Durante de la etapa de ingeniería y construcción de la infraestructura y hasta el momento de optar o no por el mecanismo de ingreso mínimo garantizado (IMG) estipulado en las bases de concesión, la Sociedad Concesionaria reconocerá el avance de la obra en el rubro “Otros activos no financieros no corrientes”.

2.16 Activos intangibles

La Sociedad Concesionaria reconocerá un activo intangible identificable, ya que ha evaluado y es posible demostrar que es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo puede ser valorado correctamente.

En este ítem se registrarán los derechos de explotación de concesiones administrativas, de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” que proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado, tal como se indica en el punto 2.14 anterior.

Tal como se ha explicado en el punto 2.14 anterior, el reconocimiento inicial de los activos intangibles por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos a valor razonable.

En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo amortizado.

Los intereses asociados a préstamos financieros derivados de la financiación de la infraestructura durante el período de construcción (hasta puesta en explotación) forman parte del costo de construcción del activo intangible.

2.17 Capital social

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la Sociedad, el que fue debidamente acreditado ante la Inspección Fiscal. Asimismo, el Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad Concesionaria, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en Instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

Durante la etapa de explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria puede reducir el capital de la misma, con autorización del MOP. El Director General de Obras Públicas podrá autorizar dicha disminución siempre que ello no afecte al correcto funcionamiento de la concesión.

NOTA 3 – Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Administración utiliza información de terceros para medir los valores razonables y evalúa la evidencia obtenida para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los

requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel de jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los instrumentos financieros derivados son medidos a su valor razonable determinados con base a en las variables Nivel 2. La Sociedad no mantiene instrumentos financieros valorados en los niveles 1 y 3.

Los importes en libros de los instrumentos financieros conformados por el efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas son una aproximación al valor razonable de esos instrumentos financieros, debido al corto plazo de vencimiento de los mismos.

Clasificaciones contables y valores razonables

A continuación se detallan los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020.

No se incluye en la siguiente tabla información de la jerarquía de valor razonable para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación del valor razonable:

Descripción	Notas	al 31 de diciembre de 2020		al 31 de diciembre de 2019	
		Valor Libro M\$	Valor Razonable M\$	Valor Libro M\$	Valor Razonable M\$
Activos financieros corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	203.997	203.997	1.273.334	1.273.334
Total activos financieros		203.997	203.997	1.273.334	1.273.334

Nota 4. Gestión de riesgo financiero

Las Actividades de la compañía están expuestas según lo indicado más abajo a varios riesgos. El Directorio, por su parte, es quién revisa y evalúa los principales riesgos e incertidumbres que enfrenta el negocio. Para dicha evaluación, utiliza los procesos de administración de riesgo que posee la compañía, los cuales están diseñados para salvaguardar los activos y administrar, más que eliminar, los riesgos importantes para el logro de los objetivos del negocio.

Marco de Administración de Riesgo

El Directorio es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Sociedad y por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo de ésta. El Directorio ya ha creado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo. Éste comité informa regularmente al Directorio acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. Ésta última, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

4.1. Administración de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de Crédito
- b) Riesgo de Liquidez
- c) Riesgo de Mercado
- d) Riesgo de Ciclo Económico
- e) Riesgo Operacional
- f) Riesgo por pandemia Covid 19

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Sociedad a cada uno de los riesgos mencionados y también los objetivos, las políticas y los procedimientos adoptados para medir y administrar cada uno estos riesgos, y finalmente, respecto de la administración del capital por parte de la Sociedad.

a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera a la empresa.

a.1) Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Los ingresos de la Sociedad se generarán principalmente por servicios que se prestan por transportes de pasajeros.

El pago se basa principalmente en la cantidad de validaciones que realizan los pasajeros en el Teleférico que operará la sociedad. En cuanto al riesgo de incobrabilidad éste es muy bajo, ya que el cliente final es el pasajero que paga directamente el servicio.

Por otra parte, existirá un porcentaje bajo de los ingresos que provengan de la venta de espacios publicitarios, los que se efectuarán al amparo de contratos.

Calidad crediticia de activos financieros

Los activos financieros que mantendrá la Sociedad se pueden clasificar en dos grandes grupos:

i) Créditos comerciales con clientes los cuales para medir su grado de riesgo se clasifican por antigüedad de la deuda y además se efectúan estimaciones de deterioro por incobrabilidad, y ii) Las inversiones financieras mantenidas en instituciones financieras apropiadas que califiquen de acuerdo a lo establecido en la políticas de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 no se han efectuado inversiones en este tipo de activos.

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros y también de que se presenten dificultades para cumplir con los requerimientos de corto plazo (cuentas por pagar, sueldos, etc.). El enfoque adoptado para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad.

Por lo general, la Sociedad asegura que cuenta con suficiente efectivo a la vista para solventar los gastos operacionales esperados durante un período de 60 días, esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente, como lo son los desastres naturales.

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

c.1) Tasa de interés

A la fecha de cierre la Sociedad no posee deuda de largo plazo.

d) Riesgo de Ciclo Económico

El riesgo de ciclo económico es el riesgo originado por la correlación que tiene la industria en la cual se desempeña la compañía con los ciclos económicos del país. El ciclo económico afectará las expectativas de demanda, la inflación, las tasas de interés en el financiamiento de corto y largo plazo y el tipo de cambio.

d.1) Demanda

En el caso del transporte público la demanda esta originada por el flujo de pasajeros en tránsito, los principales riesgos son: (i) sustitutos de transporte existentes (ii) un alza en la tarifa por trayecto. Ambos factores podrían provocar una caída en el número de pasajeros afectando de manera directa el ingreso por pasajeros, uno de los principales ingresos que posee la sociedad concesionaria.

d.2) Inflación

El riesgo inflacionario se encuentra acotado por las disposiciones contenidas en el contrato de concesión, donde se fija que los reajustes a la tarifa por pasajeros transportados que percibe la Sociedad, se harán efectivos cada vez que se produzca una inflación acumulada mayor al monto fijado en dicho contrato, desde el anterior reajuste.

e) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la sociedad, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Sociedad.

El objetivo de la Sociedad es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Sociedad con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la administración superior, esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas para administrar el riesgo operacional en las siguientes áreas:

- i. Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- ii. Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- iii. Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- iv. Documentación de controles y procedimientos.
- v. Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para enfrentar los riesgos identificados.
- vi. Requerimientos relacionados con el reporte de las pérdidas operacionales y las acciones de remediación propuestas.
- vii. Desarrollo de planes de contingencia.
- viii. Capacitación y desarrollo profesional.
- ix. Normas éticas y de negocios.
- x. Mitigación de riesgos, incluyendo seguros cuando son efectivos.

El cumplimiento de las normas definidas por la Sociedad está respaldado por un programa de revisiones periódicas.

f) Riesgo por pandemia Covid 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una nueva cepa del coronavirus ("COVID-19") como una pandemia. Este virus ha presentado un nivel de contagio y expansión muy alto, lo que ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que ha afectado, de manera importante, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios.

Debido a esta crisis financiera global, el Gobierno ha impulsado medidas para apoyar a las empresas a enfrentarla y mejorar su liquidez. Asimismo, la Autoridad Sanitaria ha implementado diversas medidas de salud pública y emergencia para combatir la rápida propagación del virus.

En este contexto, la Sociedad ha implementado diversos planes de acción para enfrentar esta pandemia, los cuales abarcan aspectos de protección de la salud de los colaboradores, aseguramiento de la continuidad operacional y cumplimiento de los SLA establecidos en los contratos con clientes y análisis de futuros requerimientos de capital y liquidez.

La administración se encuentra permanentemente evaluando los posibles efectos que esta pandemia pueda tener en las operaciones y Estados Financieros futuros de la Sociedad.

4.2. Índice deuda – capital ajustado

La política del Directorio es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado; se administra el capital y se realizan ajustes en él en consecuencia con las condiciones operacionales económicas vigentes, para mantener o ajustar la estructura de capital la Sociedad puede ajustar el monto de pago de dividendos a los accionistas, hacer devoluciones de capital o emitir nuevas acciones.

El índice deuda – capital ajustado de la Sociedad, al término del ejercicio del balance, es el siguiente:

Detalle	Al	Al
	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Total pasivos	7.197.117	3.164.651
Menos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	203.997	1.273.334
Deuda neta	6.993.120	1.891.317
Total patrimonio	4.775.192	1.898.037
Menos		
Capital ajustado	4.775.192	1.898.037
Índice deuda - capital ajustado	1,46	1,00

Nota 5. Segmentos de negocio

La Sociedad revela información por segmentos de acuerdo con lo indicado en NIIF N° 8, "Segmentos de Operación" que establecen las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos y servicios. Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es

15

regularmente utilizada por la Administración para la toma de decisiones, como asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El sistema de control de gestión de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. analiza el negocio desde una perspectiva de una mezcla de activos que se utilizan para prestar servicios relacionados con el giro de transporte de pasajeros para servir a una cartera de clientes. En consecuencia, la asignación de recursos y las medidas de rendimiento se analizan en términos agregados. Sin perjuicio de lo anterior, la gestión interna considera criterios de clasificación para los activos y para los clientes, para efectos meramente descriptivos pero en ningún caso de segmentación de negocio. Basado en lo anterior la Sociedad identifica sólo un segmento, la Concesión de Servicio de Teleférico.

Nota 6. Nuevos pronunciamientos contables.

Normas del International Accounting Standards Board (IASB)

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2020.

Enmiendas y mejoras

Enmiendas a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables” Publicada en octubre de 2018. Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial.

Enmienda a la NIIF 3 “Definición de un negocio” Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.

Enmienda a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de la tasa de interés de referencia” Publicado en septiembre 2019. Estas enmiendas brindan ciertas simplificaciones en relación con la reforma a las tasas de interés de referencia. Las simplificaciones se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen efecto en la reforma IBOR la cual generalmente no debería hacer que la contabilidad de coberturas finalice. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en resultados.

Enmienda a NIIF 16 “Concesiones de alquiler” Publicado en mayo 2020. Esta enmienda proporciona a los arrendatarios una exención opcional en relación a la evaluación si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar las concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de la concesión como un pago de arrendamiento variable.

Marco Conceptual revisado para los reportes financieros: El IASB ha emitido un Marco Conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera,
- Restablecer la prudencia como un componente de neutralidad,
- Definir una entidad que informa, que puede ser una entidad legal, o una parte de una entidad,

- Revisar las definiciones de activo y pasivo,
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar orientación sobre la baja en cuentas,
- Agregar orientación sobre diferentes bases de medición, y
- Declara que la ganancia o pérdida es el principal indicador de rendimiento y que, en principio, los ingresos y gastos en otro resultado integral deben reciclarse cuando esto aumenta la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios en ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco Conceptual para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones, deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si las políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, “Ingresos de los contratos con clientes” y NIIF 9, “Instrumentos financieros”.	01/01/2023
Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” sobre clasificación de pasivos”. Estas enmiendas de alcance limitado a la NIC 1, “Presentación de estados financieros”, aclaran que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. En mayo de 2020, el IASB emitió un “Exposure Draft” proponiendo diferir la fecha efectiva de aplicación al 1 de enero de 2023.	01/01/2022
Referencia al Marco Conceptual - Modificaciones a la NIIF 3: Se hicieron modificaciones menores a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” para actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera y agregar una	

<p>excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” e Interpretación 21 “Gravámenes”. Las modificaciones también confirman que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición</p> <p>Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo" prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.</p> <p>Enmienda a la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.</p> <p>Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018–2020. Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. - NIIF 16 Arrendamientos: modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento. - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a los asociados y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1. - NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41. Esta enmienda tiene por objeto alinearse con el requisito de la norma de descontar los flujos de efectivo después de impuestos. 	
<p>Normas e interpretaciones</p>	<p>Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</p>
<p>Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.</p>	<p>Indeterminado</p>

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Nota 7. Efectivo y equivalentes al efectivo

7.1 Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalente al efectivo es la siguiente:

Detalle	Tipo de monedas	Al	Al
		31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Banco y disponible	Pesos	8.722	1.105.829
Fondos mutuos	Pesos	195.007	167.505
Fondos fijos	Pesos	268	-
Total efectivo y equivalentes al efectivo		203.997	1.273.334

7.2 Información del efectivo y equivalente al efectivo por Fondos Mutuos

El efectivo y equivalente al efectivo de los Saldos en Fondos Mutuos, clasificado por tipo de fondos e institución financiera es el siguiente:

Detalle	Entidad	Al	Al
		31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Fondos Money Market Capital Emp A	Banco de Chile	195.007	19.028
Fondos Money Market Capital Fin P	Banco de Chile	-	148.477
		195.007	167.505

Nota 8. Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Los Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, se detallan a continuación:

Detalle	Tipo de Moneda	Al	Al
		31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Fondos por rendir	Pesos Chilenos	-	1.642
Total Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes		-	1.642

Los Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes, se detallan a continuación:

Detalle	Tipo de Moneda	Al	Al
		31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Remanente crédito fiscal y otros créditos	Pesos Chilenos	564.862	114.664
Total Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes		564.862	114.664

Nota 9. Pasivos por impuestos corrientes

a) Pasivos por impuestos corrientes

Las cuentas por pagar por impuestos corrientes se detallan a continuación:

Detalle	Al	Al	
	31.12.2020	31.12.2019	
		M\$	M\$
Impuesto renta por pagar (1)	-	352.109	
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	-	352.109	

(1) Corresponde a la provisión del impuesto a la renta del ejercicio 2019, el cual se pagó en julio de 2020.

Nota 10. Otros activos no financieros, no corrientes

La composición de este rubro corresponde a la activación de los gastos por el proyecto, según el siguiente detalle:

Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.
Memoria Anual 2020

Detalle	Tipo de Moneda	Al	Al
		31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Reembolso de los estudios realizados para el proyecto (1)	Pesos Chilenos	686.661	686.661
Obras Construcción Teleférico Bicentenario (2)	Pesos Chilenos	4.976.959	821.889
Administración y Control del Contrato de Concesión	Pesos Chilenos	1.000.911	-
Pago por Adquisiciones y Expropiaciones	Pesos Chilenos	1.974.052	-
Total Activos intangibles distintos de la plusvalía		8.638.583	1.508.550

- 1) Gastos pagados por reembolso de los estudios realizados para el proyecto, según lo indicado en el punto 1.12.2.2 de las bases de licitación, correspondiente al pago que se debe realizar al postulante (Sociedad Teleférico Bicentenario SpA) de esta Iniciativa Privada declarada de interés público y aprobada por el MOP, por la cantidad de UF 25.254 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro Unidades de Fomento).

Dicha cantidad deberá ser pagada al Postulante mediante Vale Vista bancario en el plazo de 60 (sesenta) días contados desde la fecha de publicación, en el Diario Oficial, del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión y ciñéndose en lo demás a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Concesiones.

- 2) El detalle de las Obras en Construcción Teleférico Bicentenario es el siguiente:

Detalle	Tipo de Moneda	Al	Al
		31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Teleférico Etapa Ingeniería	Pesos Chilenos	1.349.397	168.965
Oficina Inspección Fiscal (Art. 1.9.2.5)	Pesos Chilenos	51.195	38.967
Anteproyecto Estación CSC	Pesos Chilenos	363.304	360.220
Otros Proyectos Teleférico	Pesos Chilenos	37.285	425
Servicio Asesoría Financiera	Pesos Chilenos	405.125	41.723
Servicio Gerenciamiento	Pesos Chilenos	295.902	130.544
Servicio Asesoría Legal	Pesos Chilenos	41.756	14.189
Servicio de Auditoría	Pesos Chilenos	12.888	7.082
Garantías y Seguros	Pesos Chilenos	93.079	59.774
Sistema Electromecánico	Pesos Chilenos	1.069.133	-
Asesorías por financiamiento	Pesos Chilenos	1.248.373	-
Sistema de Cobro	Pesos Chilenos	9.522	-
Total Obras Construcción Teleférico Bicentenario		4.976.959	821.889

Nota 11. Propiedades, planta y equipos

11.1 Clases de propiedades, planta y equipos

La composición del rubro es la siguiente:

Propiedades, planta y equipos, neto	Al	Al
	31.12.2020	31.12.2019
Detalle	M\$	M\$
Muebles de oficina	2.530	3.073
Equipamiento computacional	1.919	2.442
Total	4.449	5.515
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Propiedades, planta y equipos, bruto	Al	Al
	31.12.2020	31.12.2019
Detalle	M\$	M\$
Muebles de oficina	3.795	3.795
Equipamiento computacional	3.140	3.140
Total	6.935	6.935
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos	Al	Al
	31.12.2020	31.12.2019
Detalle	M\$	M\$
Muebles de oficina	(1.265)	(722)
Equipamiento computacional	(1.221)	(698)
Total	(2.486)	(1.420)
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

11.2 Reconciliación de cambios en propiedades planta y equipos por clases

El movimiento de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

Movimiento año 2020	Muebles de oficina M\$	Equipamiento computacional M\$	Total M\$
Saldo Activos inicial	3.795	3.140	6.935
Depreciación Acumulada Inicial	(722)	(698)	(1.420)
Saldo Inicial Neto	3.073	2.442	5.515
Depreciación del periodo	(543)	(523)	(1.066)
Saldo Final al 31.12.2020	2.530	1.919	4.449

Al 31 de diciembre de 2019

Movimiento año 2019	Muebles de oficina M\$	Equipamiento computacional M\$	Total M\$
Saldo Activos inicial	3.795	3.140	6.935
Depreciación Acumulada Inicial	(181)	(174)	(355)
Saldo Inicial Neto	3.614	2.966	6.580
Depreciación del periodo	(541)	(524)	(1.065)
Saldo Final al 31.12.2019	3.073	2.442	5.515

Nota 12. Información sobre partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad y partes relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

a. Accionistas Mayoritarios

La distribución de los accionistas mayoristas de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Accionistas con derecho a voto	Participación %	Participación %
Icafal Inversiones S.A.	42,50%	42,50%
Ciudad Empresarial S.A.	42,50%	42,50%
Doppelmayr Chile Holding Spa	10,00%	10,00%
Teleférico Bicentenario Spa	5,00%	5,00%
Total	100,00%	100,00%

b. Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

b.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.
Memoria Anual 2020

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2020 M\$
76.604.770-K	Icafal S.A.	Chile	Accionistas comunes	Mandato por forward	Euro	2.159.510
Total Cuentas por cobrar empresas relacionadas corrientes						2.159.510

Al 31 de diciembre de 2019

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2019 M\$
76.604.770-K	Icafal S.A.	Chile	Accionistas comunes	Mandato por forward	Euro	1.754.495
Total Cuentas por cobrar empresas relacionadas corrientes						1.754.495

b.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas

b.2.1 Corriente

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2020 M\$
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Chile	Accionistas comunes	Servicios profesionales	Pesos	32
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Préstamo (1)	UF	1.995.442
96.767.460-5	Ciudad Empresarial S.A.	Chile	Accionista	Préstamo (1)	UF	408.325
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Chile	Accionista	Préstamo (1)	UF	711.574
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	13.954
76.031.951-1	Icafal Gestion Profesional Ltda	Chile	Accionistas comunes	Servicios profesionales	Pesos	275
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Chile	Accionistas comunes	Servicios de Construcción	Pesos	113.138
Total Cuentas por pagar empresas relacionadas corrientes						3.242.740

Al 31 de diciembre de 2019

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2019 M\$
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Chile	Accionistas comunes	Servicios profesionales	Pesos	35
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Préstamo	UF	446.402
96.767.460-5	Ciudad Empresarial S.A.	Chile	Accionista	Préstamo	UF	446.402
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Chile	Accionista	Préstamo	UF	99.200
Total Cuentas por pagar empresas relacionadas corrientes						992.039

b.2.1.1 El detalle de los préstamos recibidos es el siguiente:

Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.
Memoria Anual 2020

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre Institución Acreedora	Tipo de deuda	Tipo de Moneda	Tasa interes anual	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Monto capital al 31.12.2020 M\$	Monto interes al 31.12.2020 M\$	Monto Total al 31.12.2020 M\$
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	18-08-2020	29-06-2021	96.329	361	96.690
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	18-08-2020	29-06-2021	117.735	442	118.177
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	18-08-2020	29-06-2021	107.032	401	107.433
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	29-09-2020	29-06-2021	104.653	270	104.923
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	29-10-2020	29-06-2021	91.572	160	91.732
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	27-11-2020	29-06-2021	1.253.658	1.183	1.254.841
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	23-12-2020	29-06-2021	215.847	48	215.895
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	31-07-2020	29-06-2021	5.751	-	5.751
Total transacciones							1.992.577	2.865	1.995.442

(1) La Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. podrá efectuar prepagos de la deuda con autorización de su Directorio.

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre Institución Acreedora	Tipo de deuda	Tipo de Moneda	Tasa interes anual	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Monto capital al 31.12.2020 M\$	Monto interes al 31.12.2020 M\$	Monto Total al 31.12.2020 M\$
96.767.460-5	Ciudad Empresarial S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	22-10-2020	29-06-2021	50.489	98	50.587
96.767.460-5	Ciudad Empresarial S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	24-11-2020	29-06-2021	351.751	362	352.113
96.767.460-5	Ciudad Empresarial S.A.	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	31-07-2020	29-06-2021	5.625	-	5.625
Total transacciones							407.865	460	408.325

(1) La Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. podrá efectuar prepagos de la deuda con autorización de su Directorio.

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre Institución Acreedora	Tipo de deuda	Tipo de Moneda	Tasa interes anual	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Monto capital al 31.12.2020 M\$	Monto interes al 31.12.2020 M\$	Monto Total al 31.12.2020 M\$
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	18-08-2020	29-06-2021	26.163	98	26.261
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	19-08-2020	29-06-2021	21.406	80	21.486
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	19-08-2020	29-06-2021	23.785	89	23.874
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	29-09-2020	29-06-2021	23.256	60	23.316
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	29-10-2020	29-06-2021	20.349	36	20.385
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	27-11-2020	29-06-2021	490.562	463	491.025
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	23-12-2020	29-06-2021	103.926	23	103.949
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Préstamo a una cuota (1)	UF	1%	31-07-2020	29-06-2021	1.278	-	1.278
Total transacciones							710.725	849	711.574

- (1) La Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. podrá efectuar prepagos de la deuda con autorización de su Directorio.

b.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Las transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre de parte relacionada	Naturaleza De relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Monto transacción al 31.12.2020 M\$	Efecto en resultados al 31.12.2020 M\$
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Préstamos	Pesos	2.368.538	(8.018)
96.767.460-5	Ciudad Empresarial S.A.	Accionista	Préstamos	Pesos	1.070.254	(5.487)
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Accionista	Préstamos	Pesos	805.248	(1.993)
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Accionistas comunes	Servicios profesionales	Pesos	405	(340)
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	165.359	-
76.031.951-1	Icafal Gestión Profesional Ltda.	Accionistas comunes	Servicios profesionales	Pesos	3.530	(3.530)
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Accionistas comunes	Servicios de Construcción	Pesos	1.914.699	-
Total transacciones					6.328.033	(19.368)

Al 31 de diciembre de 2019

R.U.T.	Nombre de parte relacionada	Naturaleza De relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Monto transacción al 31.12.2019 M\$	Efecto en resultados al 31.12.2019 M\$
96.767.460-5	Ciudad Empresarial S.A.	Accionista	Préstamos	Pesos	445.882	(520)
76.813.312-3	Doppelmayr Chile Holding Spa	Accionista	Préstamos	Pesos	445.882	(520)
76.204.721-7	Teleférico Bicentenario Spa	Accionista	Préstamos	Pesos	99.085	(116)
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Accionistas comunes	Servicios profesionales	Pesos	704	(590)
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	130.543	-
76.031.951-1	Icafal Gestión Profesional Ltda.	Accionistas comunes	Servicios profesionales	Pesos	4.720	(4.720)
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Accionistas comunes	Servicios de Construcción	Pesos	526.109	-
Total transacciones					1.652.925	(6.466)

Todas las operaciones han sido realizadas a valores de mercado y se encuentran incluidas en ingresos y costos de operaciones.

El criterio de exposición determinado por la Sociedad, es revelar todas las transacciones con empresas relacionadas.

c. Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2020, en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 7 miembros, los que permanecen en su cargo hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

La composición del Directorio provisorio al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Sergio Icaza Pérez	Presidente	6.372.836-5
Clemente Pérez Errazuriz	Director	10.890.592-1
Jorge Labra Benítez	Director	6.372.318-5
Benjamín Labra Zelaya	Director	16.096.105-8
Julio Letelier Guzmán	Director	6.372.319-3
Peter Studer	Director	14.630.091-K
Pelayo Santa María Muxica	Director	14.578.268-6
Francisco Baeza Santa María	Gerente General	17.027.266-8

d. Remuneración y otras prestaciones

La Sociedad no ha cancelado remuneración al Directorio de Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. para el período finalizado al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

d.1 Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

No existen cuentas por cobrar y pagar entre la Compañía y sus Directores y Gerentes.

d.2 Otras transacciones

No existen otras transacciones entre la Compañía y sus Directores y Gerencia de la Sociedad.

d.3 Garantías constituidas por la Compañía a favor de los Directores

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no ha realizado este tipo de operaciones.

Nota 13. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no determinó impuesto a la Renta por encontrarse con una base imponible negativa ascendente a M\$1.925.190. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad determinó Impuesto a la Renta ascendente a M\$ 352.109 considerando una base imponible de M\$ 1.304.108 (con tasa del 27%).

a) Gastos por impuesto a las ganancias:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Impuestos diferidos	(3.580)	353.846
Gasto Impuesto a la Renta 1° categoría	-	(352.109)
Diferencia Impuesto Renta año anterior	10.521	-
Gasto por impuesto a las ganancias	6.941	1.737

b) Conciliación numérica entre el gasto por impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables.

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Impuesto renta a tasa legal	(16.082)	(1.950)
Impuesto por corrección monetaria Capital Propio	24.406	13.844
Impuesto por pérdida del año	-	1.473
Impuesto por Reajuste Art. 72	(1.383)	(11.630)
Impuesto a la Renta por Tasa efectiva	6.941	1.737

c) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos detallan a continuación:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Valores negociables (neto)	(2)	(772)
Activo Fijo financiero	78	55
Intangibles	(592.684)	(68.509)
Pérdida tributaria	519.802	-
Instrumentos derivados	473.714	473.714
Total activo neto	400.908	404.488

Nota 14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

Detalle	Al	Al
	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Proveedores comerciales (1)	1.321.814	6.948
Provisión de gastos devengados (1)	429.979	15.980
Rendiciones por pagar	-	6
Total	1.751.793	22.934

1. El período medio para el pago a proveedores es de 30 días en 2019, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Nota 15. Otros pasivos no financieros no corrientes

Detalle	Al	Al
	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Otros Pasivos financieros no corriente (1)	2.202.584	1.797.569
Total otros pasivos corrientes	2.202.584	1.797.569

1. Corresponde a la valorización (MTM) de Forward, de acuerdo a mandato sin representación entre Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. e Icafal S.A., por el cual el mandatario (Icafal S.A.), actuando a nombre propio, celebre uno o más contratos de derivados con entidades bancarias chilenas.

Icafal S.A. procedió a celebrar contrato de derivado con el Banco de Chile que se detalla a continuación:

Tipo contrato:	Compraventa y arbitraje a futuro de moneda extranjera
Fecha contrato:	29 de diciembre de 2020
Moneda:	Euro
Monto Miles:	EUR 30.967
Tipo cambio:	879,87
Vencimiento:	30 de junio de 2021

Nota 16. Información a revelar sobre el patrimonio neto

a. Capital suscrito y pagado y número de acciones

El capital social es de M\$10.000.000 en acciones totalmente suscritas, al 31 de diciembre de 2020, se encuentran pagadas M\$4.810.652 acciones, el saldo de M\$5.189.348 acciones, será pagado en el plazo máximo de 36 meses a contar de la fecha de escritura social, o, a más tardar, siete días antes del inicio de las obras.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, la Sociedad Icafal Inversiones S.A., vende cede y transfiere a la sociedad Teleférico Bicentenario Spa, 249.989.752 acciones, además, en misma fecha, la Sociedad Ciudad Empresarial S.A., vende cede y transfiere a la sociedad Teleférico Bicentenario Spa, 249.989.753 acciones. Quedando finalmente Teleférico Bicentenario SpA con un porcentaje de participación del 5%.

La Sociedad ha emitido 10.000.000.000 acciones nominativas y sin valor nominal cuya composición es la siguiente:

	Al 31.12.2020 N° de acciones	Al 31.12.2019 N° de acciones
Accionista		
Icafal Inversiones S.A.	4.250.000.000	4.250.000.000
Ciudad Empresarial S.A.	4.250.000.000	4.250.000.000
Doppelmayr Chile Holding Spa	1.000.000.000	1.000.000.000
Teleférico Bicentenario Spa	500.000.000	500.000.000
Totales	<u>10.000.000.000</u>	<u>10.000.000.000</u>

b. Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en los ejercicios informados.

c. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula como el cociente entre la utilidad neta del período atribuible a los tenedores de acciones y el número promedio ponderado de acciones vigentes de la misma en circulación durante dicho ejercicio.

d. Utilidad líquida distribible - Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a que el reparto de dividendos debe corresponder al menos al 30% de las utilidades (dividendo mínimo), salvo acuerdo unánime de la Junta de Accionistas.

Nota 17. Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Servicios de operación y administración	3.870	16.093
Contribuciones/Seguros/Patentes/legales	13.096	16.394
Otros gastos menores de administración	1.205	3.879
Depreciación activo fijo	1.066	1.065
Total	19.237	37.431

Nota 18. Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Intereses ganados por inversión en fondos mutuos	1.780	16.064
Total	1.780	16.064

Nota 19. Costos Financieros

El detalle de los costos financieros es el siguiente:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Costos financieros (cuentas por pagar EERR)	15.497	-
Intereses y comisiones bancarias	287	1.431
Total	15.784	1.431

Nota 20. Diferencia de cambio

El detalle de la diferencia de cambio es el siguiente:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Banco en moneda extranjera	(34.411)	33.675
Otros	67	-
Total	(34.344)	33.675

Nota 21. Resultado por unidades de reajuste

El detalle del resultado por unidades de reajuste es el siguiente:

Detalle	Al	Al
	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Reajuste Remanente Crédito Fiscal	5.191	2.293
Reajuste otros activos no corrientes	134.287	-
Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas	(7.207)	(5.948)
Reajuste Art. 72	(5.124)	-
Total	127.147	(3.655)

Nota 22. Garantías comprometidas con terceros, activos y pasivos contingentes

Con fecha 2 de agosto de 2018 se contrató:

- Póliza de seguros de garantía a favor del Director General De Obras Públicas, por un valor de UF 45.000, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada " Concesión Teleférico Bicentenario" Sector 1.
- Póliza de seguros de garantía a favor del Director General De Obras Públicas, por un valor de UF 45.000, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada " Concesión Teleférico Bicentenario" Sector 2.

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad no ha constituido ninguna otra garantía con terceros.

Nota 23. Compromisos

Para la Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. no existen compromisos al 31 de diciembre de 2020.

Nota 24. Medio ambiente

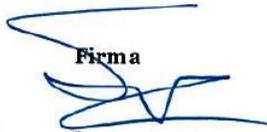
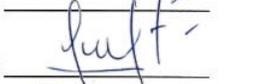
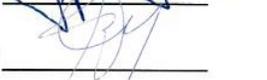
La Sociedad no ha efectuado desembolsos ni ha realizado inversiones al 31 de diciembre de 2020 relacionados con el medio ambiente.

Nota 25. Hechos posteriores

No se han producido otros hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera informada.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los siguientes firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente memoria anual.

Nombre	Cargo	Rut	Firma
Sergio Icaza Pérez	Presidente	6.372.836-5	
Clemente Pérez Errazuriz	Director	10.890.592-1	
Jorge Labra Benítez	Director	6.372.318-5	
Benjamín Labra Zelaya	Director	16.096.105-8	
Julio Letelier Guzmán	Director	6.372.319-3	
Peter Studer	Director	14.630.091-K	
Pelayo Santa María Muxica	Director	14.578.268-6	
Francisco Baeza Santa María	Gerente General	17.027.266-8	



TELEFERICO BICENTENARIO

Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.
Memoria Anual 2020